



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección General
de Calidad de la
Gestión EscolarDirección de
Gestión Escolar*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Lima, 25 de octubre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00125-2024-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE

Señores:

DIRECTORES/GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN

Presente. -**Asunto:** Presentación de la Movilización por la Convivencia Escolar "Por más escuelas respetuosas y armoniosas"

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a su vez manifestarle que la Dirección General de la Calidad de la Gestión Escolar (DIGC), a través de la Dirección de Gestión Escolar (DGE), durante el presente año ha impulsado la Estrategia para el fortalecimiento de la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la violencia en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada, aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 005-2021-MINEDU.

En ese contexto, se desarrollará la Movilización por la Convivencia Escolar "Por más escuelas respetuosas y armoniosas", la cual tiene el objetivo de revalorar y posicionar la convivencia escolar por el buen trato en los diferentes actores de la comunidad educativa, como condición clave para el desarrollo integral y la protección de las y los estudiantes. La intervención, a realizarse durante el periodo de octubre a diciembre, contempla principalmente las siguientes acciones:

- Mapeo de experiencias exitosas de convivencia escolar a nivel nacional
- Reunión de balance sobre convivencia escolar en instituciones educativas de regiones priorizadas.
- Atención oportuna de casos de violencia escolar.

A fin de brindar soporte a las acciones mencionadas, se ha considerado el acompañamiento de Asistentes Técnicos de Convivencia Escolar (ATCE) a las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) e instituciones educativas priorizadas, pertenecientes a ocho regiones seleccionadas, según Anexo 1.

Dichos profesionales contribuirán al fortalecimiento capacidades en la comunidad educativa orientadas a la promoción de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes. Así también, favorecerá la articulación entre las IGED del ámbito de su competencia y la asistencia técnica y monitoreo del Programa Integral de Prevención de la Violencia en el entorno escolar (PREVI) en instituciones educativas focalizadas por alto riesgo de violencia.

Para garantizar la implementación de las acciones previstas en la referida movilización, se ha programado una reunión de presentación ante las y los Especialistas de Convivencia Escolar de DRE/GRE y UGEL del ámbito de intervención, de acuerdo al siguiente detalle:

Día: 30 de octubre de 2024**Horario:** 15:00 hrs. – 17:00 hrs.

EXPEDIENTE: DIGE2024-INT-0793671

CLAVE: 3885AD

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspxBICENTENARIO
PERÚ
2024www.gob.pe/mineduCalle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección General
de Calidad de la
Gestión EscolarDirección de
Gestión Escolar

Enlace: <https://pucp.zoom.us/j/94813490605>

Finalmente, agradeceré a su despacho brindar las facilidades para el desarrollo de la labor de las y los ATCE, y coadyuvar así a fortalecer la Gestión de la Convivencia Escolar en las instituciones educativas de su jurisdicción.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

NORAH EDITH CARDENAS HUERTA
Directora de Gestión Escolar

(CCAMPOSS)



BICENTENARIO
PERÚ
2024

